

José Armando Ruiz Massieu TPF035

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ
MASSIEU, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE
FARMACIA**

**LICITACIÓN NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL QUE REALIZA EL FIDEICOMISO DE FONDO
DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

NO. LA-006-HIU002-E12-2017



4 DE ENERO DE 2018

CONTENIDO

1. Objeto de la contratación
2. Marco jurídico aplicable y carácter de la licitación
3. Ejercicio de atestiguamiento
4. Revisión de la convocatoria e investigación de mercado
5. Desarrollo
 - 5.1 Junta de aclaraciones
 - 5.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 5.3 Dictamen técnico y acto de fallo
6. Formalización del contrato
7. Aspectos de transparencia
8. Comentarios y observaciones
9. Recomendaciones



José Armando Ruiz Massieu TPF035

En mi carácter de testigo social con registro No. TPF035 en el padrón de Testigos Sociales en la Secretaría de Función pública y en relación la designación emitida el 6 de octubre del 2017 por la citada secretaría a través de la Unidad de Normatividad de contrataciones públicas a través de oficio no. UNCP/309/TU/623/2017 por acuerdo del comité de testigos sociales se me responsabilizó del atestiguamiento que para la "contratación de suministro de medicamentos a través de farmacia" que convocó el Fideicomiso de Fondo de Pensiones del Sistema Banrural para el Ejercicio Fiscal 2018 a través de licitación nacional de carácter presencial NO. LA-006-HIU002-E12-2017.

Se trata de una licitación de carácter nacional de orden presencial para dar cumplimiento a la obligación contractual con los ex trabajadores de Banrural pensionados, jubilados y su derechohabencia en 101 ciudades del país y que cubren las necesidades durante el ejercicio fiscal del 2018 para poco menos de 14 mil derechohabientes.

La convocante procedió a solicitar con oportunidad a la unidad de Normatividad de contrataciones públicas la presencia del Testigo Social dado que se considera como costo aproximado la erogación de 600 millones de pesos durante el 2018.

1. Objeto de la contratación

Banrural, organismo en liquidación, ha tenido que continuar otorgando la prestación consistente en proporcionar los medicamentos que en las 8 coordinaciones regionales se prescriban a los usuarios sin que para ello exista cuadro básico alguno.

En los anexos de la convocatoria se señalan en agrupamiento los diferentes medicamentos a prescribir como medicamentos de patente, medicamentos de alta especialidad, medicamentos genéricos, así como lo que corresponde a lácteo y derivados y un capítulo señalado como de otro tipo de medicamento incluyendo fórmulas magistrales.

Como ya se señaló previamente las farmacias adjudicadas serían una o un sistema de ellas en cada localidad, siendo en el tota 101 localidades considerándose cada una de ellas como una partida independiente y esto incluye el área metropolitana de la Ciudad de México y la zona conurbada de la misma.

2. Marco jurídico aplicable y carácter de la licitación

El marco jurídico aplicable atiende al art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Se trata de una licitación de carácter nacional, abierta y de orden presencial.

3. Ejercicio de atestiguamiento

- Revisión de la convocatoria
- Revisión de la investigación de mercado
- Entrevistas con los servidores públicos
- Asistencia a las juntas de aclaraciones y al acto de presentación y apertura de proposiciones
- Supervisión de los procesos de evaluación técnica y económica
- Presentación y comunicación del fallo
- Asistencia a la firma de contrato

Todos los eventos públicos se llevaron a cabo en la torre IV, primer piso de la Nacional Financiera ubicada en el condominio denominado Plaza Inn en Insurgentes Sur 1971 de la colonia Guadalupe Inn en la delegación Álvaro obregón C.P. 01020 de la Ciudad de México. Todos los eventos fueron públicos y presididos por la Lic. Julieta Ugalde Ceja y contándose con la representación de Banrural en sus áreas administrativa como colaboradora de la convocante y la coordinación de servicios médicos como área solicitante y usuaria del servicio. Se contó con la presencia de un representante del órgano interno de control y del Testigo Social.

4. Revisión de la convocatoria e investigación de mercado

Se trata de un proceso que para surtir medicamentos a poco menos de 14 mil usuarios potenciales y los cuales son familiares o ex trabajadores de BANRURAL y se tiene la obligación contraída cuando eran trabajadores activos de atenderlos en sus necesidades de productos farmacéuticos.

Los poco menos de 14 mil derechohabientes tienen como característica fundamental que el mayor grupo de los mismos tiene una edad que oscila de los 56 a los 75 años y cabe

José Armando Ruiz Massieu TPF035

mencionar que 5 de los mismos cuentan con más de 100 años de edad, en su mayoría son trabajadores femeninos y a mayor abundamiento el 93% tiene más de 50 años.

Las farmacias subrogadas se localizan en 101 domicilios del país y cada farmacia significará una partida. En el análisis llevado a cabo de los ejercicios fiscales del 2012 a la fecha el gasto en el renglón de medicamentos creció de poco más de 400 millones en el 2012 a 555 millones en el 2016 y el estimado para el cierre del presente año será de poco más de 600 millones de pesos. Se llevó a cabo una investigación de precios en 27 farmacias o cadenas de farmacia solicitándoles fundamentalmente el descuento que pueden ofertar dado que no existe cuadro básico en la institución y los medicamentos se agrupan en seis y el proceso de licitación es el señalar qué descuento se ofrece en cada uno de estos capítulos de productos farmacéuticos.

De cada uno de los destinos se señaló el porcentaje que compone el 100% del gasto institucional correspondiendo el porcentaje a los siguientes:

Productos de patente	65%
Productos de lata especialización	10%
Productos dermatológicos y fórmulas magistrales	6%
Medicamentos controlados (psicotrópicos grupo I y II)	9%
Medicamentos genéricos	5%
Otros (lácteos, material de curación, soluciones, pañales y complementos alimenticios)	5%

Como podrá observarse y aunque no se tienen el número de piezas en los capítulos de gasto, el 75% de los productos farmacéuticos prescritos por la red de médicos contratados y por ende el gasto fundamental se cubre con medicamentos de patente y alta especialidad en este renglón.

Por lo que corresponde a la convocatoria incorpora en la primera parte el glosario correspondiente, posteriormente señala los datos en los cuales se basa Nacional Financiera Organismo Fiduciario del Fideicomiso para convocar al proceso.

Por lo que respecta a las bases de la propia licitación contempla diversos capítulos de información general y de tipo de procedimiento así como la normativa aplicable al mismo, se cumple en los señalamientos del 3 al 6 con el idioma español como requisito la limitantes para presentar las propuestas que todas deberán de ser en forma personal, así como se señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal y se indica que cualquier consulta podrá hacerse

José Armando Ruiz Massieu TPF035

al sistema COMPRANET. Por último en el mismo capítulo se señala que las cotizaciones deberán ser en pesos mexicanos y se indican las condiciones de pago.

Por lo que corresponde a la evaluación esta será por puntos y porcentajes y se acompaña a las bases con el tipo de contrato que se va a ejercer, el cual es el común para este tipo de procesos. A continuación se enlista los 101 destinos y por ende partidas que a nivel nacional se convoca para el servicio de farmacia y por separado en el Anexo A se marcan los mínimos y máximos para cada una de las partidas, indicándose que la partida será adjudicada al 100% a un solo licitante pudiendo el mismo presentar propuestas para diversas partidas.

La vigencia del contrato es del 1ero de enero del 2018 al 31 de diciembre del mismo año y se especifican las penas convencionales y deductivas a las que se haría merecedor dependiendo del grado de incumplimiento en el abasto de los productos farmacéuticos.

Posteriormente se indica el calendario para el desarrollo del proceso licitatorio el cual es el siguiente:

Junta de aclaración	22 de noviembre 2017	10:00 HRS
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de noviembre 2017	09:00 HRS
Acto de fallo	18 de diciembre 2017	10:00 HRS
Firma de contrato	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.	De 09:00 a 14:00 HRS

Las tres primeras reuniones se llevarán a cabo en el domicilio de Insurgentes Sur 1971, Torre IV, piso 1, colonia Guadalupe INN en la delegación Álvaro Obregón, CP 01020, mientras que la firma del contrato se llevará a cabo en Calzada de la Virgen No. 2799, edificio D, 2do piso, colonia CTM Culhuacán en la delegación Coyoacán, CP 04480.

De cada partida se acompaña la convocatoria de un anexo técnico denominado "características generales y especificaciones técnicas".

En este documento que se repite para las 101 partidas se señala la descripción completa del servicio, la vigencia del mismo, se reitera que se cuenta con disponibilidad presupuestal, se indican las condiciones de pago y las características del contrato, se indica que la evaluación sea por puntos y porcentajes y se enlistan 16 capítulos de requerimientos y condiciones de entrega.

José Armando Ruiz Massieu TPF035

Independientemente del anterior se señaló que el proveedor se compromete a entregar mensualmente una información y se marca que los citados datos deberán de facilitarse en los primeros cinco días del mes posteriores al mes en que se otorgó el servicio. Estos entregables corresponden a los 100 fármacos con mayor demanda (anexo 3 A), al número de productos ordenados por los médicos de mayor a menor en cuanto a números de pieza y se señalarán en el anexo 3 B y por último el número de recetas surtidas por médicos en el anexo 3 C y la citada información deberá de presentarse en la coordinación medica que le corresponde.

A continuación se presenta el cuadro de grupos de productos sujetos a evaluación económica con el porcentaje aproximado de la demanda que se espera.

Por último se indica que los licitantes adjudicados deberán de presentar la garantía de cumplimiento del 10% del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

Y los últimos dos capítulos corresponden a penas convencionales y deductivas, cada uno de estos documentos deberá en su momento firmarlos el representante legal del organismo adjudicado.

5. Desarrollo

5.1 Junta de aclaraciones

El 22 de noviembre del 2017 en la Sala Petricioli ubicada en Insurgentes Sur 1971 torre 4 primer piso de la colonia Guadalupe Inn en la delegación Álvaro obregón C.P. 01020 de la Ciudad de México se llevó a cabo Junta de Aclaraciones presidida por la Lic. Julieta Ugalde Cejas acompañada de la gerencia de consultas y contratos del Coordinador Nacional Médico del Sistema del Gerente de Administración y con la presencia de la representante del Órgano Interno de Control y del Testigo Social.

En un principio se dieron instrucciones respecto al comportamiento de los potenciales proveedores en virtud de la licitación tiene carácter presencial y se señaló que solo se atenderían las solicitudes de aclaración presentadas 24 horas antes de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.

En total se recibieron 51 solicitudes de aclaración las cuales se enlistan a continuación:

- Klyn's Farmacias S.A. DE C.V., 9 preguntas

José Armando Ruiz Massieu TPF035

- Nadro S.A.P.I. de C.V., 22 preguntas
- Farmacon, S.A. de C.V., 5 preguntas
- Proveedora GI, S.A. de C.V., 4 preguntas
- Flores y Regalos Ángeles, S.A. de C.V., 11 preguntas

También se hace constar que se recibieron cartas de interés en participar en el procedimiento de:

- Farmacias Bayardo, S.A. de C.V.
- Farmacias San Francisco de Asís, S.A. de C.V.
- Proveedora de Salud Farmacéutica Isafero, S.A. de C.V.
- Controladora de Farmacias, S.A.P.I. de C.V.
- Farmacia Bella Vista, S.A.P.I. de C.V.
- Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. de C.V.
- Distribuidora PM de Occidente, S.A. de C.V.
- Futufarma, S.A. de C.V.

Se hizo constar que la farmacia Benavides, S.A.B. de C.V. presentó en tiempo el escrito de intereses pero no acredita la personalidad de quien lo firma. A continuación de procedió a dar respuesta a las solicitudes las cuales versaron en carácter administrativo y legal y particularmente en la duda de la proveeduría señalando en el caso de que la prestación del personal en su totalidad o parte del mismo sea por outsourcing cómo se debe considerar este en cuanto a si deberá ser obligatoriamente en participación conjunta con ellos o exigirles el cumplimiento a los requisitos que la propia convocatoria señala cuando se trate de personal directo.

Una vez terminada esta primera fase de atención de las preguntas se dio un tiempo razonable para aceptar nuevas preguntas surgidas por las respuestas vertidas durante el proceso las cuales fueron en 5 por parte de Nadro S.A.P.I. de C.V., Klyn's Farmacias S.A. DE C.V. con una pregunta, Farmacon, S.A. de C.V. con una pregunta, al igual que Flores y Regalos Ángeles, S.A. de C.V.

Por último y antes de cerrar el evento a las 13:00 horas del mismo día de inicio se hizo del conocimiento de los presentes y se asentó en el acta que el evento de presentación de proposiciones se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 29 de noviembre del presente año en el

José Armando Ruiz Massieu TPF035

Auditorio de Servicios de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) ubicado en Insurgentes Sur no. 1971 PB colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón C.P. 01020 de la Ciudad de México.

Conforme lo señala el artículo 33 de La Ley de Adquisiciones esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, la misma que fue firmada por los servidores públicos presentes en el evento, la proveeduría, el Testigo Social y la representante del Órgano Interno de Control.

5.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

El día 29 de noviembre a las 09:00 horas en el aula del SAE citó en Avenida Insurgentes Sur 1971, en la colonia Guadalupe Inn CP 01020 de la delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México se llevó a cabo el evento presidido el mismo por la Lic. Julieta Ugalde Ceja acompañada por las autoridades del fideicomiso antes mencionado tanto por los servidores públicos del área administrativa como por quienes representaban al área usuaria.

Por parte de los potenciales proveedores se presentaron 26 farmacias quienes eligieron a dos representantes para firmar las proposiciones. Acto seguido y de acuerdo al orden de la lista de asistencia se recibieron las proposiciones para el proceso convocado en 101 localidades.

A manera de recordatorio se hace saber que el fideicomiso del Fondo de Pensiones respeta los acuerdos preexistentes en el sentido de continuar otorgando la prestación de proporcionar los medicamentos que los médicos de la red, contratados por separado, prescriban. La subrogación de farmacias es en 101 localidades en las cuales viven pensionistas o sus familiares en todo el país.

Al recibir la propuesta esta era revisada en forma inicial por el grupo convocante quien la turnaba a una de las cuatro mesas de trabajo las que llevaban a cabo el chequeo a mayor detalle sobre la lista de documentos que se exigían en las bases de la convocatoria. Es de llamar la atención que en 17 domicilios (poblaciones) no hubo propuesta y a continuación se detalla las partidas en las que si se contó con proposiciones que fueron en un total de 84 siendo el grupo más numeroso el de 2 propuestas por partida con un total de 39, seguido del grupo con una sola propuesta que fue de 35, por lo que corresponde a tres propuestas fueron 6 y en 4 propuestas hubo 4 ofertas.

Comentario por separado merece lo relativo a la propuesta económica, la cual está fundada por un mínimo y un máximo que la convocante informó a la proveeduría en un anexo que acompañó a la convocatoria y a su vez la propuesta económica se asienta en los porcentajes que también en la convocatoria se dieron a conocer de los medicamentos en agrupaciones de:

- Productos de patente
- Productos de alta especialidad
- Productos dermatológicos y fórmulas magistrales
- Medicamentos controlados
- Medicamentos genéricos
- Otros (lácteos)

Y conforme a los porcentajes que en el histórico se consumen o se dispensan en las farmacias el proveedor deberá de señalar el descuento que en cada uno de los capítulos debe de hacer o se compromete a hacer sobre el precio de farmacia.

Dado que la evaluación será por puntos y porcentajes independientemente de la propuesta económica consideramos que se debe de tener un extremo cuidado dado que existen grandes disparidades en las ofertas económicas.

En virtud de que esta primera fase no se agotó en los términos cuantitativos que marca la ley y su reglamento y se entró en detalle de señalar los incumplimientos en que a la propuesta o propuestas caen y por otra parte también señalando los folios de la documentación administrativa, documentación técnica y de la económica el proceso fue extremadamente largo dado que habiéndose iniciado a las 9:00 horas se dio por terminado a las 03:30 horas del día siguiente a su inicio. Las partidas desiertas fueron la 8, 12, 28, 31, 40, 41, 48, 49, 52, 56, 57, 62, 63, 65, 67, 75 y 85 coincidiendo en aquellas poblaciones de menor demanda, dado que también es donde existe un menor número de pensionistas o derechohabientes.

Se procederá en los días subsecuentes a llevar a cabo al análisis cualitativo a mayor detalle citándose para el día 18 de diciembre para comunicar el fallo en el edificio de NAFIN primer piso de la torre 4.

5.3 Dictamen técnico y comunicación de fallo

En el aula número 5 del edificio anexo de NAFIN en Plaza Inn en Insurgentes Sur 1971 de la colonia Guadalupe Inn en la delegación Álvaro obregón C.P. 01020 de la Ciudad de México, el día 18 de diciembre del 2017 a las 10:00 horas se procedió a dar lectura al fallo de la licitación en comento, acto presidido por la Lic. Julieta Ugalde Ceja, Ejecutivo de Cuenta A, acompañada por representantes del organismo en liquidación tanto de su área administrativa como del área

José Armando Ruiz Massieu TPF035

técnica solicitante de los insumos. Se contó con la asistencia de la representante del Órgano Interno de Control y del Testigo social.

A continuación y en cuadros sinópticos se presenta el resultado del proceso:

PARTIDA	PARTICIPANTES	CANTIDAD OFERTADA	EVALUACIÓN	LICITANTE ADJUDICADO
1	Futurarma, S.A. DE C.V.	\$ 132,600,000.00	58.26	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 20,737,200.00	95	*
2	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,326,010.00	96	*
	Futurarma, S.A. DE C.V.	\$ 8,398,000.00	62.85	N/A
3	Futurarma, S.A. DE C.V.	\$ 15,912,000.00	60.82	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,512,440.00	98	*
4	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 3,908,240.00	95	*
	Futurarma, S.A. DE C.V.	\$ 24,752,000.00	64.32	N/A
5	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 542,400.00	96	*
6	Farmacias Ekonomik, S.A. DE C.V.	\$ 5,238,482.87	91	*
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 5,735,625.82	90.03	N/A
7	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 876,963.17	98	*
8				1
9	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 616,791.97	98	*
10	Farmacias La Cadena, S.A. DE C.V.	No cumplió	N/A	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,650,815.84	95.5	*
11	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,015,459.58	96	*
12				2
13	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 32,854,474.20	92.98	N/A
	Farmacias Ekonomik, S.A. DE C.V.	\$ 30,371,244.52	99	*
	Klyns Farmacia, S.A. DE C.V. 11	No presentó	N/A	N/A
14	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 24.40 puntos en	N/A

José Armando Ruiz Massieu TPF035

			técnica	
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 6,558,745.07	98	*
15	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 667,717.65	96	*
16	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 485,668.34	96	*
17	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 9,466,140.35	95.5	*
	Farmacias La Cadena, S.A. DE C.V.	No cumplió	N/A	N/A
18	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 678,637.31	96	*
19	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 3,184,152.32	96	*
20	Farmacias La Cadena, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 35 puntos en proposición técnica	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,829,627.02	96	*
21	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 393,325.95	93.5	*
22	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 528,234.24	93.5	*
23	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 830,890.71	96	*
24	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,605,927.14	98	*
25	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,128,708.13	96	*
	Farmacias La Cadena, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 34.5 puntos en proposición técnica	N/A
26	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 799,794.72	96.5	*
27	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	No cumplió	N/A	N/A
	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 6,501,521.09	95.5	*
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 6,642,057.60	92.65	N/A
28				3
29	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 1,091,967.88	96	*

José Armando Ruiz Massieu TPF035

	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,115,571.80	95.15	N/A
30	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 3,074,036.95	96	*
31				4
32	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,185,519.45	96	*
33	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 9,747,409.00	97.37	*
	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 9,592,568.83	96.5	N/A
34	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 6,838,467.60	97.38	*
	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 6,732,325.98	96	N/A
35	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 30,906,000.00	95	*
	CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A.P.I.DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
	FARMACON, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
36	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 5,837,800.00	94.73	N/A
	Farmacias Economik, S.A. DE C.V.	\$ 5,360,525.00	100	*
37	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 3,185,100.00	98	*
	Farmacias Bayardo, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 24 puntos en proposición técnica	N/A
38	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 2,346,630.00	93	*
39	Comercializadora Farmapronto, S.A. DE C.V.	\$ 1,499,575.00	85.45	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,216,390.00	96	*
40				5
41				6
42	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 7,898,200.00	96	*
	Farmacias San Francisco de Asís, S.A.	\$ 8,156,950.00	83.13	N/A

José Armando Ruiz Massieu TPF035

	DE C.V.			
43	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 8,191,450.00	99	*
44	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,403,800.00	96	*
	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 2,430,050.00	94.57	N/A
45	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 712,300.00	99	*
46	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,747,200.00	96	N/A
	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 2,789,200.00	98.4	*
47	Provedora de Salud Farmacéutica ISAFERO, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 40.30 puntos en proposición técnica	N/A
	Martha Delia Reyes Ruiz	\$ 8,510,282.00	98	*
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 8,763,568.00	94.84	N/A
	Flores y Regalos Ángeles, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
48				7
49				8
50	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 12,362,400.00	95.5	*
	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 13,118,400.00	88.7	N/A
	Comercializadora Farmapronto, S.A. DE C.V.	\$ 15,057,000.00	84.84	N/A
51	Farmacias San Francisco de Asís, S.A. DE C.V.	\$ 2,590,000.00	93.5	*
52				9
53	Comercializadora Farmapronto, S.A. DE C.V.	\$ 1,326,750.00	89.66	N/A
	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	\$ 1,050,000.00	97	*
54	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	\$ 4,235,000.00	98	*
55	Farmacias Bella Vista S.A.P.I. DE C.V.	\$ 24,143,000.00	98.9	*
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 23,782,500.00	98	N/A
56				10

José Armando Ruiz Massieu TPF035

57				11
58	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 18,878,596.80	98	*
	Grupo Farmacéutico y Abarrotero de Veracruz, S.A. DE C.V.	\$ 21,733,180.00	92.75	N/A
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 19,872,356.00	84.4	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 19,216,260.00	94.3	N/A
	Hisa Farmacéutica, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
59	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 43.40 puntos en proposición técnica	N/A
	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 2,268,057.00	88.8	*
60	Grupo Farmacéutico y Abarrotero de Veracruz, S.A. DE C.V.	\$ 1,960,800.00	98	*
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
61	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	\$ 1,470,000.00	91	*
	Corporativo Hospitales, S.A. DE C.V.	NO INDICA	N/A	N/A
62				12
63				13
64	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,084,800.00	98	*
65				14
66	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 481,103.00	98	*
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 495,215.00	96.86	N/A
67				15
68	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 1,627,824.00	96.2	N/A
	Medicamentos Populares del Bazar, S.A. DE C.V.	\$ 1,652,520.00	97.4	*
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 1,697,880.00	87.65	N/A
69	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 610,434.00	98	*
	Medicamentos Populares del Bazar, S.A. DE C.V.	\$ 619,695.00	97.4	N/A
70	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 332,347.40	88.8	*
	Medicamentos Populares del Bazar,	\$ 337,389.50	85.5	N/A

José Armando Ruiz Massieu TPF035

	S.A. DE C.V.			
71	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 26,452,140.00	94.2	N/A
	Medicamentos Populares del Bazar, S.A. DE C.V.	\$ 26,853,450.00	97.4	*
72	Medicamentos Populares del Bazar, S.A. DE C.V.	\$ 674,779.00	87.8	N/A
	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 664,694.80	90.8	*
73	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 420,521.20	91.7	N/A
	Medicamentos Populares del Bazar, S.A. DE C.V.	\$ 426,901.00	94.9	*
74	Distribuidora PM de Occidente, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
75				16
76	Distribuidora PM de Occidente, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
77	Distribuidora PM de Occidente, S.A. DE C.V.	\$ 3,604,800.00	98.5	*
78	Distribuidora PM de Occidente, S.A. DE C.V.	\$ 14,628,500.00	98.5	*
79	Distribuidora PM de Occidente, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
80	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 78,694,200.00	98	*
	Flores y Regalos Ángeles, S.A. DE C.V.	\$ 79,209,000.00	90.33	N/A
	CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A.P.I.DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
	Proveedora GI, S.A. DE C.V.	NO INDICA	N/A	N/A
81	Proveedora GI, S.A. DE C.V.	NO INDICA	N/A	N/A
	CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A.P.I.DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 6,795,000.00	93.5	*
82	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,077,740.00	88.4	*
83	Farmacias Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,459,668.00	96	*
84	Comercializadora Farmapronto, S.A.	\$ 1,769,000.00	86.4	*

José Armando Ruiz Massieu TPF035

	DE C.V.			
85				17
86	Hospital Center Vista Hermosa, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS ECONÓMICOS	N/A	N/A
	Farmacías Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 2,750,670.00	96	*
	Comercializadora Farmapronto, S.A. DE C.V.	\$ 3,293,550.00	89.4	N/A
	CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A.P.I.DE C.V.	\$ 2,766,270.00	89.27	N/A
87	María del Carmen Arellano Meneses	\$ 2,737,000.00	98	*
88	CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A.P.I.DE C.V.	\$ 922,090.00	97.5	*
89	CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A.P.I.DE C.V.	\$ 425,580.00	86.9	*
90	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	\$ 350,000.00	98	*
91	Farmacías Benavides, S.A.B. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
	GRUFARNAY, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 23.5 puntos en proposición técnica	N/A
92	Farmacías Bayardo, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 18 puntos en proposición técnica	N/A
	Farmacías Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 1,050,086.40	95.5	*
93	GRUFARNAY, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 23.5 puntos en proposición técnica	N/A
	Farmacías Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 612,550.40	96	*
94	Farmacías Benavides, S.A.B. DE C.V.	\$ 11,449,680.00	96	*
	GRUFARNAY, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha	N/A

José Armando Ruiz Massieu TPF035

			por obtener 23 puntos en proposición técnica	
95	GRUFARNAY, S.A. DE C.V.	N/A	Se desecha por obtener 18.5 puntos en proposición técnica	N/A
96	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 618,561.00	92.5	*
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 636,705.00	84.16	N/A
97	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 1,276,920.00	85.8	*
98	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 824,748.00	98	*
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 856,740.00	96.51	N/A
99	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 6,872,900.00	86.4	N/A
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 7,064,500.00	96.92	*
100	FARMACON, S.A. DE C.V.	\$ 756,019.00	92.5	*
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 781,770.00	85.48	N/A
101	FARMACON, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	N/A	N/A
	Comercializadora Farmacéutica del Sureste, S.A. DE C.V.	\$ 348,725.00	96	*

Después de tres horas de lectura del acta se procedió a la firma de la misma, señalándose el día 28 para proceder a la firma de los contratos de los proveedores adjudicados evento abierto de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del organismo liquidador en calzada de la Calzada de la Virgen No. 2799, edificio D, 2do piso, colonia CTM Culhuacán en la delegación Coyoacán, CP 04480.

6. Formalización del contrato

Como estaba programado se llevó a cabo la firma de los contratos a los proveedores adjudicados que fueron un total de \$442,192,557.67 (cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 67/100) de las 101 partidas convocadas lo que significó una aparente economía no real en virtud de que no se cubrieron 24% de los destinos y esto obligará al organismo a adjudicar en forma directa y así atender las necesidades de las citadas localidades. La convocante procedió a señalar el plazo para la presentación de la documentación señalada como obligatoria para los adjudicados así como la fianza respectiva consistente en el 10% de la oferta aprobada.

7. Aspectos de transparencia

Se da testimonio de que el proceso de licitación se llevó a cabo de manera transparente cumpliendo en todo momento con lo que dispone la LAASSP y con apego a lo establecido en la convocatoria.

8. Comentarios y observaciones

- Se trata de un proceso para adquirir medicamentos a través de servicio de farmacia
- El monto adjudicado es de \$442,192,557.67 (cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 67/100) de los 600 millones programados.
- El servicio debe iniciar el 1 de enero del 2018, fecha en la cual los proveedores adjudicados aun no presentarían la documentación completa.
- Esta prestación, sin cuadro básico y con una formula porcentual y un costo que nace del histórico es sumamente costosa.
- El proceso se realizó con tiempos muy ajustados.
- Hubo confusión en algún proveedor con experiencia limitada lo que permite que la convocante proceda a revisar los formatos para evitar confusiones
- El proceso aun con la deficiencia de no manejar pre convocatoria, la falta de una adecuada investigación de mercado y no contar con Subcomité Revisor de la Convocatoria cumplió adecuadamente con la LAASSP y sus reglamentos.



- Consideramos que la recepción de proposiciones fue extremadamente larga en virtud de que no se circunscribió a la evaluación cuantitativa de los documentos, sino que se incorporaron observaciones de carácter cualitativo.
- Es de llamar la atención que la cuarta parte de las partidas no fueron adjudicadas en razón de que en 17 de ellas no hubo proposición y en el resto los participantes no cumplían con las exigencias de las bases de la convocatoria.

9. Recomendaciones

- Consideramos que en próximos procesos es conveniente que el procedimiento sea electrónico y no presencial.
- Que se pondere si debe considerarse un servicio o por el contrario la compra de insumos.
- El proceso deberá iniciarse con mayor antelación que permita llevar a cabo la licitación sin presiones.
- Ver la conveniencia de migrar junto con la atención médica y los auxiliares de diagnóstico. hacia un proceso integral convocando a Instituciones de Seguros Especialistas en Servicios de Salud (ISES) dado que el sistema actual es muy oneroso para la institución ya que se cubre una población de aproximadamente 14000 (catorce mil derechohabientes) con un costo per cápita de más de 100,000 (cien mil 00/100) pesos anuales.


ATENTAMENTE